



Resolución de Decanato **16 / 2026 - EXA -UNSa**

Expte N° 185/2022-EXA-UNSa: Lic. Pedro Ariel Mamaní - Prórroga - JTP-SE -

Suplente C2 - asig. Análisis Matemático II

**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,

02/02/2026

VISTO la Nota N° 1/2026-EXAdepdocmat -UNSa por la cual el Departamento de Matemática solicita la prórroga de designación, del Lic. Pedro Ariel Mamaní en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva, Suplente C2, para la asignatura Análisis Matemático II que se dicta en esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que se solicita la prórroga desde el 1 de enero de 2026, hasta el 31 de julio de 2026, y mientras dure su licencia sin haberes del Lic. Enrique Lazarte en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos - Regular - Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Análisis Matemático II.

Que el Departamento de Personal informa que es viable la prórroga solicitada.

Que el cargo docente se encuentra vacante transitoriamente, y está previsto en la resolución del Consejo Superior N° 287/2025, que aprueba el Presupuesto General de la Universidad para el Ejercicio 2025.

Que el Sr. Decano autoriza al Departamento de Personal a emitir la resolución por Decanato Ad-Referéndum del Consejo Directivo, para evitar inconvenientes respecto a la liquidación de haberes del docente, determinando que la prórroga sea otorgada hasta el 31/07/2026.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

**R E S U E L V E:**

*L/*  
ARTÍCULO 1º- Tener por prorrogada la designación con carácter Suplente C2 del Lic. Pedro Ariel MAMANÍ, D.N.I. N° 34.621.302, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, para la asignatura Análisis Matemático II, que se dicta en esta Facultad, a partir del 1 de enero de 2026, hasta el 31 de julio de 2026, y mientras no se reintegre el docente titular al cargo vacante transitorio.

ARTÍCULO 2º- Imputar la presente prórroga a un cargo de jefe de trabajos prácticos - dedicación semiexclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes del Lic. Enrique Lazarte en la asignatura Análisis Matemático II. Cargo contemplado en la resolución del Consejo Superior N° 287/2025, que aprueba el Presupuesto General de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. Pedro Ariel Mamaní, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Matemática,



Resolución de Decanato **16 / 2026 - EXA -UNSa**  
Expte N° 185/2022-EXA-UNSa: Lic. Pedro Ariel Mamaní - Prórroga - JTP-SE -  
Suplente C2 - asig. Análisis Matemático II  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
02/02/2026

Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Alumnos. Cumplido, siga al Consejo Directivo para su homologación.  
AMT

  
**Dra. Silvana Elbel Cornejo**  
Secretaría de Coordinación Institucional  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



  
**Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA**  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa